



AVISO

Notificación de la sentencia del 5 de diciembre de 2023, proferida por el magistrado ponente Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala Unitaria Civil Familia, a César Augusto Arbeláez Urrea, María Dolores Urrea de Arbeláez y José Antonio López Pérez, dentro de la acción de tutela instaurada por Rodrigo de Jesús López Fernández contra los Juzgados Cuarto Civil Municipal y Cuarto Civil del Circuito de Pereira, y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira y vincularon a: César Augusto Arbeláez Urrea, María Dolores Urrea de Arbeláez y José Antonio López Pérez, radicado 660012213000-2023-00481-00.

La citada sentencia resolvió:

“DECISIÓN

En armonía con lo dicho, la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley:

(i) NIEGA la demanda en relación con la pretensión tendiente a que la ORIP resuelva de fondo la solicitud de “CANCELACION MEDIDA CAUTELAR POR EFECTO DE CADUCIDAD Y OFICIO”, radicada por el accionante desde el 19 de mayo de 2023

(ii) DECLARA IMPROCEDENTE la pretensión para que se le ordene a la ORIP cancelar la medida cautelar que se aprecia en la anotación número 12, del folio de matrícula inmobiliaria 290-11487.

(iii) DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO, por hecho superado, en relación con las peticiones dirigidas contra el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pereira.

(iv) NIEGA el amparo en relación con las pretensiones contra el Juzgado Cuarto Civil del Circuito local...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com-avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022



correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, diciembre 06 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

SECRETARIO

DMDM

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022